

ACTA N° 2

Período Legislativo 137°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 27 días del mes de septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales con la presencia de los diputados Ángel VÁZQUEZ, Esteban VITOR, Ayelén ACOSTA, Marcelo BISOGNI, Sergio KNEETEMAN, Joaquín LA MADRID, Fuad SOSA, José ARTUSI, Miriam LAMBERT, Leticia ANGEROSA, Silvio VALENZUELA, Daniel RUBERTO, Carmen TOLLER, Ricardo TRONCOSO y Rosario ROMERO. Con el quórum necesario requerido, se da inicio al encuentro para abordar el **Expediente N° 21.439** Proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo que modifica el artículo 5° de la Ley N° 7.555 y modificatorias referida a Juntas de Gobierno. El Presidente de la Comisión, diputado Ángel VÁZQUEZ, manifiesta que este expediente está girado en 2° término a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Que la norma, que se ha venido trabajando, contempla la compensación a las Juntas de Gobierno que llevan muchos años con la misma remuneración considerando un aumento de acuerdo al sueldo de un empleado público. Está presente en la Sala de Comisiones, el Director de Juntas de Gobierno, Mauro DÍAZ CHAVEZ, quien plantea que esta iniciativa es un puntapié inicial , un comienzo y faculta al Poder Ejecutivo en ir actualizándolo. Hoy por hoy, los Tesoreros y Secretarios de Juntas no cobran nada. Es un acto de justicia para los Presidentes de Juntas. Constituye el 5% del sueldo básico de un empleado de la administración pública categoría 10. Para TRONCOSO son insuficientes los montos asignados para el Tesorero y el Secretario. BAHILLO propone buscar mecanismos de actualización y dejarlo plasmado en la ley. TOLLER opina que el tema de las Juntas de Gobierno es un proceso: cuanto más alejado se está de la capital entrerriana, mayor es la necesidad con la que acuden al Intendente. Hay que hacer un análisis de las Juntas en su conjunto y ella reclamaría que la Provincia no llegó al monto establecido de cooparticipación. ARTUSI acentúa que se debería aclarar que es una suma

en compensación de gastos. No es una remuneración. VITOR expresa que hasta tanto se ponga operativa la Ley de Comunas, presentó un proyecto como algo transitorio que fija una cifra del 1% en carácter de asignación . El Dr. Ruda, asesor del Diputado Vitor, dice que el Ministro informó que no era una cifra significativa. La asignación hoy llega 70 millones. El requerimiento de la gente es en base a recursos. La idea es seguir trabajándolo para buscar un consenso. Siendo las 11:40 finaliza la reunión. Conste.